

# IRAN CON CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

● **La Sala Cuarta estudió ayer otros cuatro expedientes de partidos**

MADRID. (PUEBLO).—Ayer por la mañana volvió a reunirse la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en una sesión presidida por el magistrado señor Medina Balmaseda para emitir su fallo respecto a la posible ilicitud penal de los partidos siguientes: Asociación Republicana Democrática Española (A. R. D. E.), Juventudes Comunistas de Unificación, Círculo de Jóvenes Revolucionarios y Movimiento de Jóvenes Revolucionarios de la Región Centro, cuyos ponentes han sido, respectivamente, los magistrados señores Martín Martín, Fernández Tejedor, Vidal y Medina Balmaseda. Al término de esta reunión de la Sala Cuarta no se pudo saber nada sobre si se tomó o no alguna decisión sobre las organizaciones citadas. Como en casos anteriores, se espera que el Supremo se inhíba y traslade al Gobierno la decisión sobre estos partidos.

En este sentido, la agencia Cifra dice que, tras consultar círculos políticos y de la abogacía, existe la creencia generalizada de que los partidos pendientes del dictamen del Supremo o del criterio del Gobierno no serán legalizados. La misma agencia indica que, sin embargo, esta opinión no ha podido ser confirmada a nivel oficial hasta el momento.

Uno de los partidos que se encuentra aún pendiente de legalización, la Liga Comunista Revolucionaria, ha manifestado su propósito, en el curso de una rueda de Prensa en Santiago de Compostela, de acudir a las elecciones generales como agrupación electoral independiente. A este respecto, otros partidos en las mismas circunstancias pueden adoptar la misma postura.

Hasta ahora son siete los expedientes remitidos por el Supremo al Gobierno, además del Partido Comunista Español, Partido Carlista y Organización Revolucionaria del Trabajo. Son los siguientes: Joven Guardia Roja, Unión de Juventudes Comunistas de España (rama juvenil del Partido Comunista Español), Unión de Juventudes Maoístas, Asociación Democrática de la Mujer de Madrid, Liga Comunista Revolucionaria, Partit Socialista Unificat de Catalunya (el partido comunista de esta nacionalidad y homólogo del Partido Comunista Español) y Partido del Trabajo de España.

El Comité Nacional de Acción Nacionalista Vasca (A. N. V.) ha elaborado, se-

Trece partidos políticos han sido inscritos en el Registro de Asociaciones Políticas del Ministerio de la Gobernación durante la semana pasada y ayer, lunes 18, elevándose con estas legalizaciones a 139 las inscripciones registradas de partidos hasta la fecha.

Los trece partidos son los denominados Grupo Granadino Independiente, Partit Conservador de Catalunya, Partido Popular Regional Valenciano Autonomista, Democracia Cristiana Murciana, Acción Nacionalista Vasca, Renovación Española, Partido Reformista Independiente, Partido Galego Socialdemócrata, Partido Demócrata Balear, Partido Popular Balear, Partido Socialdemócrata de Ibiza y Formentera, Partido Ecológico Español y Partido Democristiano.

gún Logos, un comunicado que consta de tres puntos, en el que muestra su preocupación por el silencio del Gobierno en torno a la legalización del partido. El pasado día 23 de marzo, miembros de este Comité Nacional presentaron la documentación exigida en el Gobierno Civil de Vizcaya, sin obtener hasta el momento respuesta alguna sobre su legalización.